COMPAÑIA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ S A

Fecha:06/11/2026

Ref. consecutivo del sistema - CHR-9272

Comunicado de Hecho Relevante

Gobierno Corporativo

De conformidad con las disposiciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y otras Obligaciones de Información” y en el Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre Hechos Relevantes” y sus posteriores reformas, presento a su conocimiento y por su medio al Mercado de Valores y Público en General el siguiente comunicado:

Asunto: Nombramiento por vencimiento del secretario (a) del Consejo de Administración de CNFL

Este comunicado aclara y/o amplía al hecho relevante CHR-5065

En acuerdo tomado en el Artículo 1 de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, CNFL, N° 147, celebrada el lunes 26 de octubre de 2026 y, con ocasión del vencimiento del cargo del secretario a partir del 13 de mayo del 2026, de la señora Heylen Villalta Maietta, cédula 1-1105-0904, se procede a nombrar en sustitución por un plazo de DOS AÑOS, al señor Orlando Alonso Arrieta Orozco, cédula de identidad número 4-0173-0362, mayor, soltero, Ingeniero Eléctrico, vecino de Heredia, como miembro propietario y Secretario del Consejo de Administración de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A., a partir del veintiséis de octubre del dos mil veintiséis hasta el veintiséis de octubre del dos mil veintiocho. Lo anterior para efectos registrales, conforme a la reforma de la cláusula sexta de la Escritura Social y el Procedimiento de Selección de Miembros de Junta Directiva del ICE y sus reformas.

LUIS FERNANDO ANDRES JACOME

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de COMPAÑIA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ S A y no de la Superintendencia General de Valores”

Este Comunicado no incluye archivos adjuntos.